



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo -iniciado después de un proceso de simulación de AMPARO TIERRADENTRO GONZÁLEZ c.c. #36.162.827 y FABIOLA GONZÁLEZ DE TIERRADENTRO c.c. #26.419.103 contra HERMOGENES CASTRO BONILLA C.C. #12.120.715. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00946-00.

Teniendo en cuenta el escrito y anexos provenientes de la Inspección Segunda de Policía Urbana de Neiva, se

RESUELVE

1. INCORPORAR para los efectos legales de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso, el despacho comisorio al presente proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.